



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 46 De Martes, 28 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320230018500	Tutela	Alexander BarrosGalvis	Figarantias	27/03/2023	Auto Admite
08001405301320230016300	Tutela	Erasmó Mercado De La Rosa	Banco Popular Sa	27/03/2023	Sentencia - Fallo Tutela Concede
08001405301320230015500	Tutela	Rubén Darío Hernández Morales	Banco Av Villa Y Grupo Consultor Andino S.A	27/03/2023	Sentencia - Fallo Tutela Carence De Objeto-Hecho Superado

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 28 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría